

CAPÍTULO 2



Herramientas para la *sostenibilidad* del **ORDENAMIENTO TERRITORIAL** desde la perspectiva de la gestión integral del *riesgo*.

El presente documento hace parte de un conjunto de herramientas ofrecidas a las comunidades e instituciones de los municipios ribereños del Canal del Dique afectados por la ola invernal de 2010. Con su desarrollo se busca contribuir en los procesos de adaptación local frente a la nueva realidad del territorio después de sucedida la emergencia invernal, desde una perspectiva de largo plazo que asuma la gestión integral del riesgo como elemento central del proceso de reconstrucción.

En el CAPÍTULO 2, se presentan algunas falencias encontradas en el ordenamiento del territorio, y se resaltan una serie de consideraciones relacionadas con sus posibilidades para el desarrollo integral y sostenible, con el fin de que se reduzcan las vulnerabilidades de los asentamientos frente a nuevas inundaciones.

Ante la necesidad de las comunidades de afrontar la nueva realidad en la región, se plantea la necesidad de pensar el ordenamiento del territorio más allá de los límites administrativos municipales, y considerar, en los modelos de ocupación y en los usos del suelo, que la zona afectada es tradicionalmente inundable, y que por tanto, se requiere la proyección de hábitats acondicionados para convivir en armonía con el recurso hídrico.





- 1- **DEBILIDADES Y OPORTUNIDADES** para abordar el proceso de reconstrucción desde la perspectiva de la gestión integral del riesgo.
- 2- **MECANISMOS Y ACCIONES** para el fortalecimiento de capacidades en la gestión del territorio.
- 3- Una mirada al **ORDENAMIENTO SUB REGIONAL**



1- DEBILIDADES y OPORTUNIDADES para abordar el proceso de reconstrucción desde la perspectiva de la gestión integral del riesgo.

El ordenamiento del territorio en condiciones de post desastre ofrece, a nivel local, posibilidades fundamentales para el desarrollo sostenible de los asentamientos humanos, y el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

Su intervención adecuada, basada en las necesidades reales de la población que lo habita, asegura la sostenibilidad de los procesos de reconstrucción en el largo plazo, y garantiza:

- ✓ Mayor resiliencia de las comunidades e instituciones frente a los desastres naturales.
- ✓ Equidad en el acceso a la tierra con especial énfasis en las poblaciones más vulnerables.
- ✓ Derecho a una vivienda adecuada en condiciones de seguridad frente a su tenencia.
- ✓ Facilidades para asegurar los medios de vida y la seguridad alimentaria.
- ✓ El uso adecuado del suelo en condiciones de equidad



Fotografías: Oihana Cuesta Gómez- Asistencia Preparatoria Canal del Dique

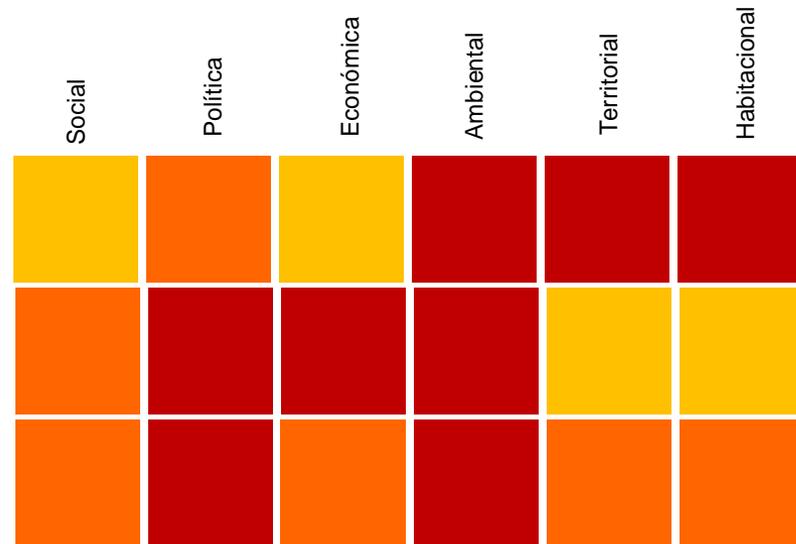
Para ello se requiere, en particular, revisar las **CAUSAS Y CONSECUENCIAS** del desastre, a fin de encontrar soluciones propias a la situación acontecida.

Al respecto, un análisis de la gestión ambiental, territorial y del riesgo en la Subregión, muestra la **CONSTANTE PRESENCIA DE AMENAZAS ANTRÓPICAS Y NO ANTRÓPICAS**. Éstas, sumadas a la debilidad de los sistemas de gestión, y a factores históricos asociados con la pobreza y la falta de oportunidades, así como con la poca capacidad de organización e incidencia política de las comunidades, son el origen de la situación de **RIESGO** a la que están sometidos sus habitantes de manera constante.

Municipio	INUNDACIONES % AREA MUNICIPIO		
	INUNDACION PERIODICA	ZONAS INUNDADAS 2010 2011	SUSCEPTIBILIDAD INUNDACION
Arjona	30	31	45
Mahates	5	15	20
María la Baja	12	17	75
San Cristóbal	10	14	100
San Estanislao	3	12	50
Soplaviento	10	10	80
Campo de la Cruz	18	100	100
Candelaria	5	28	45
Manatí	5	55	60
Santa Lucía	8	100	100
Suán	*Protegido carretera	*100	100

Municipio	INCENDIOS % AREA MUNICIPIO		
	Media	Alta	Muy Alta
Arjona	10	3	-
Mahates	8	2	2
María la Baja	15	1	2
San Cristobal	0	0	0
San Estanislao	-	38	-
Soplaviento	-	40	-
Campo de la Cruz	-	-	-
Candelaria	-	20	-
Manatí	-	8	-
Santa Lucía	-	-	-

Conociendo que las amenazas no se controlan desde el nivel local, la reducción del riesgo implica mitigar las **AMENAZAS** y disminuir las **VULNERABILIDADES**, incrementando la capacidad de respuesta comunitaria e institucional frente a las amenazas presentes en el territorio.



En materia del ordenamiento de su territorio, las mayores **VULNERABILIDADES** de los municipios de la subregión, tienen lugar debido a:

- (a) la falta de valoración, protección y preservación de los ecosistemas naturales, así como su explotación irracional e insostenible;
- (b) la relación inequitativa entre asentamientos humanos y medio ambiente;
- (c) el desconocimiento de los procesos de gestión integral del riesgo y la falta de conciencia frente a las amenazas y vulnerabilidades presentes en el territorio;
- (d) la escases de suelo habitable, los conflictos de uso por su apropiación indebida, y la inseguridad en la tenencia;
- (e) el uso de tipologías de vivienda que desconocen su entorno y que presentan procesos constructivos inadecuados.

En cualquiera de los casos mencionados, la **PROMOCIÓN** del uso adecuado de los **INSTRUMENTOS DE GESTIÓN TERRITORIAL** con que cuenta el municipio, es central.

También lo es el **CAMBIO DE HÁBITOS LOCALES**, a fin de lograr una mayor **ADAPTACIÓN** frente al entorno que los circunda.

SUB REGIÓN CANAL DEL DIQUE



HABITOS
Culturas & Comportamientos

HABITATS
Humanos & Naturales

PATRONES DE OCUPACIÓN Y USO DEL TERRITORIO



De forma **ESPECÍFICA**, cuando en condiciones de post crisis, se quieren **MITIGAR LAS AMENAZAS** y **REDUCIR LAS VULNERABILIDADES** tomando como pretexto el proceso de reconstrucción, se requiere:

1. El desarrollo de evaluaciones completas con perspectiva de largo plazo, incluyendo aspectos relacionados con la seguridad en la tenencia, la seguridad personal y comunitaria, la seguridad alimentaria y la seguridad frente a desastres naturales;
2. La realización de acciones favorables para el retorno seguro: revisión de obstáculos para la restauración de los derechos, y recuperación de los medios de vida para la población afectada;
3. El fortalecimiento de los sistemas de administración del suelo y de planeamiento urbano, a partir de la construcción de capacidades en el nivel local.

No obstante, a través del trabajo de campo realizado en los municipios priorizados, se determinó que durante la respuesta humanitaria, con contadas excepciones, las acciones en los aspectos señalados fueron escasas. Ver tabla 1.

TEMA	PARÁMETRO	SI	INSUF	NO
Evaluación, planeamiento y coordinación	Realizar mediciones sobre necesidades, afectaciones, y pérdidas de suelo			
	Establecer mecanismos de coordinación e incorporar las necesidades de suelo en los instrumentos de gestión y planificación			
Alojamiento	Promover el retorno a suelos seguros, apoyar la selección del sitio para localización y planeación de refugios y asentamientos			
	Facilitar la movilización comunitaria para una rápida seguridad en la tenencia			
	Estimar los daños y amenazas al suelo			
Protección	Facilitar el retorno de la población afectada a suelos seguros			
	Analizar los obstáculos para el retorno y restauración de los derechos de la tierra para grupos vulnerables			
Agricultura	Identificar riesgos para la seguridad alimentaria			
Medios de vida	Facilitar la movilización comunitaria para recuperar los medios de vida			
Administración del suelo	Asegurar los registros de suelo y realizar consultas fotoaéreas y planimétricas			
	Buscar evidencias sobre las condiciones de la tenencia de la tierra			
	Realizar bases de datos sensibles al género			
Planeamiento urbano	Construir capacidades y fortalezas para procesos de ordenamiento de suelo comunitarios			

Tabla 1.Principales actividades durante las primeras 6 semanas. Fuente. UN HABITAT- DMP.

En cuanto a la **EVALUACIÓN** de las variables de suelo y planificación urbana, se requiere que estas sean suficientemente incorporadas y analizadas por los técnicos encargados del ordenamiento del territorio, en el menor tiempo posible.

La ausencia de variables tales como, el estado de la tenencia de la tierra y la vivienda, la garantía de seguridad alimentaria, la disponibilidad del suelo seguro para reconstrucción, rehabilitación o reasentamiento, y restauración de medios de vida, limitan los argumentos con que se cuentan frente a desalojos forzados, reasentamientos innecesarios, conflictos sociales, e inseguridad alimentaria.

Así está sucediendo en la actualidad en el Canal del Dique.

Por su parte, la **GARANTÍA DE RETORNO SEGURO** es uno de los principales objetivos que se debe lograr durante un proceso de reconstrucción. No obstante, previo al retorno son necesarios:

- La evaluación y posterior reparación de las viviendas cuando sea necesario.
- La evaluación y análisis de riesgos y amenazas en la zona de retorno.
- La priorización de madres cabeza de familia, viudas, huérfanos o personas con diversidad funcional.
- Alertas y sistemas preventivos para quienes no están habilitados para retornar.

Días					Semanas								Meses			
1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	8				
■	■	■	■	■												
					■	■	■	■	■	■						
					■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
5 días					Primeras 6 semanas								Primeros seis meses			
Medición rápida de suelos					Medición necesidades de suelo, pérdidas de suelo y evaluación de afectaciones								Evaluación de disponibilidad de suelo y de riesgos			



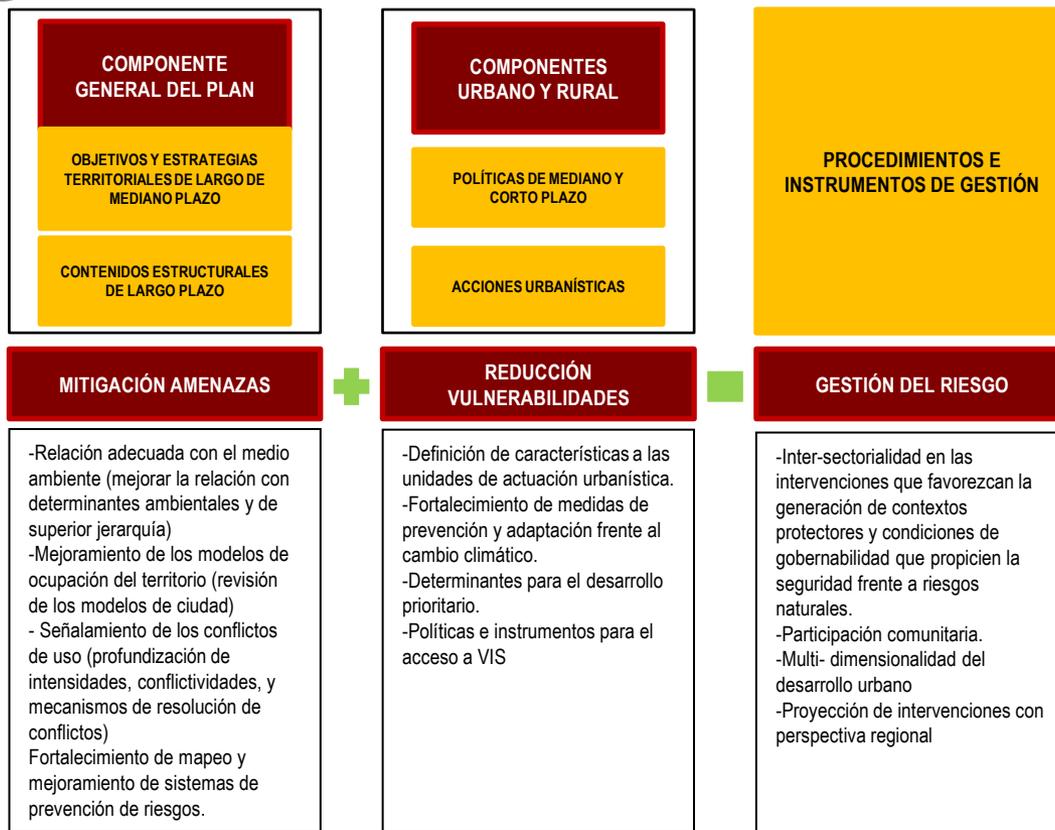
Gráfico 1. Tiempos para la evaluación de tierras después de desastres naturales. Fuente UN HABITAT - DMP



Finalmente, el **FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ADMINISTRACIÓN DE TIERRA Y PLANEAMIENTO URBANO**, es esencial, si tiene en cuenta que contribuye tanto a la mitigación de las **CAUSAS** detectadas, como al incremento de la **CAPACIDAD DE RESPUESTA** en el nivel local, **MITIGANDO AMENAZAS Y REDUCIENDO VULNERABILIDADES**.

En términos prácticos, se proponen dos estrategias fundamentales:

1. Pensar que el territorio ordenado es **INUNDABLE**, y que por lo tanto su planificación debe responder a las características propias de la geografía del lugar.
2. Mirar su planificación desde una **PERSPECTIVA SUB REGIONAL**, considerando que el ecosistema natural del Canal es uno sólo y único en su especie.

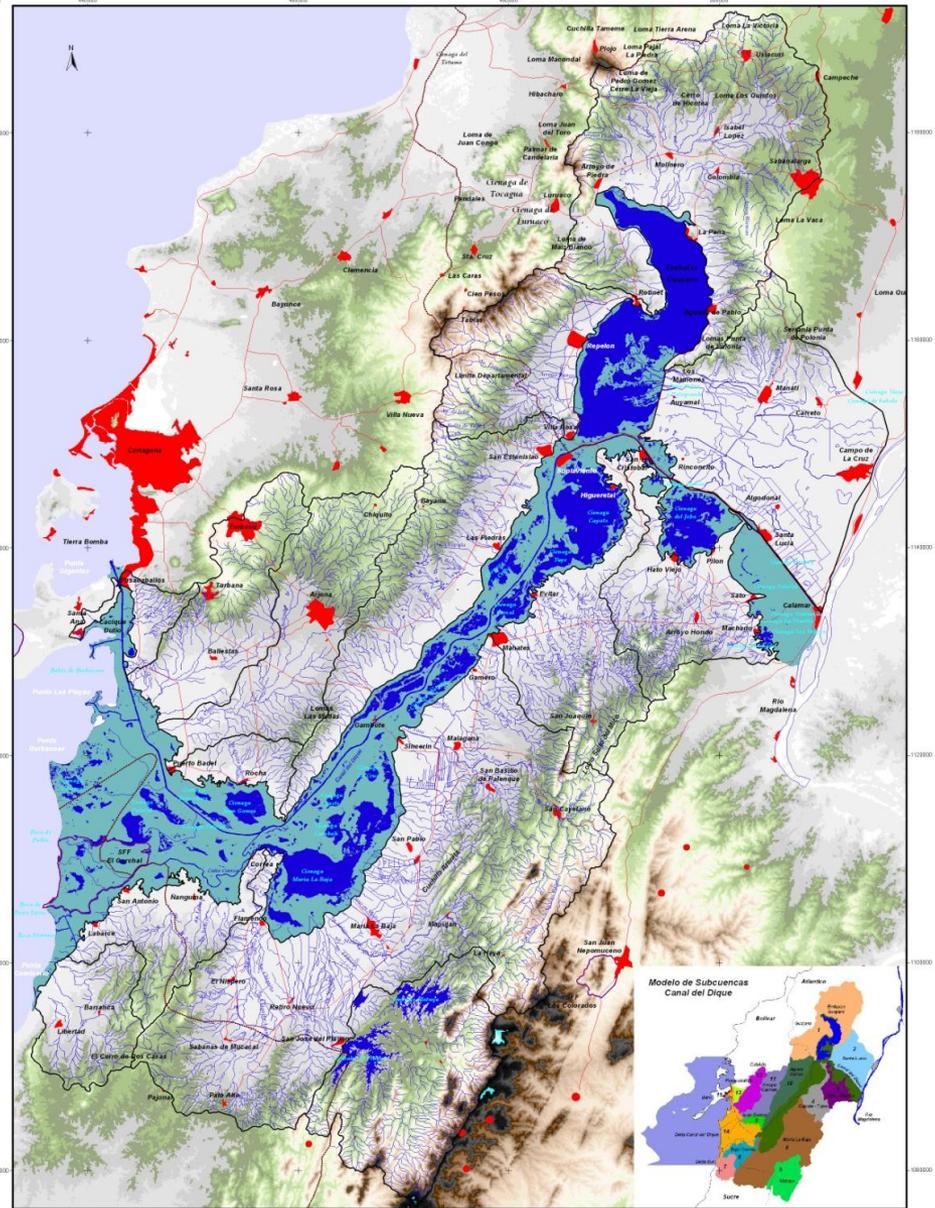


En el primero de los casos, la **REVISIÓN DE LOS PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL** desde la perspectiva de la **GESTIÓN DEL RIESGO** es la clave. En particular, la revisión, análisis y consenso en torno al **COMPONENTE GENERAL DEL PLAN** es sustancial.

En el segundo caso, se considera:

(a) Que **EL MODELO DE OCUPACIÓN DE LA SUBREGIÓN DEBE SER REVALUADO**. Es necesario mirar la integralidad del territorio, definiendo tendencias y especializaciones en el desarrollo municipal y corregimental, y buscando la consolidación de una red de municipios, para mejorar las condiciones en la prestación de servicios públicos, la dotación de equipamientos colectivos e infraestructura, el mejoramiento de la productividad, entre otros factores.

(b) La viabilidad de los municipios más vulnerables implica, desde el atributo suelo, una **REVISIÓN INTEGRAL DEL TERRITORIO DE LA SUBREGIÓN**. La capacidad de responder a los requerimientos de suelo y vivienda en el área deben ser vistos en su conjunto y no exclusivamente en el nivel municipal. Analizados de manera individual, algunos municipios y corregimientos se vuelven inviables frente al proceso de reconstrucción.





2- Mecanismos y acciones para el FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES para la gestión integral del riesgo.

Los Planes de Ordenamiento Territorial, reglamentados por la Ley 388 de 1997, cuentan entre sus potencialidades:

1. Facilitar la **CONCURRENCIA DE ACTORES** del nivel nacional, territorial, y local, y de las autoridades ambientales, instancias y autoridades administrativas y de planificación para el logro del mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes;
2. Permitir la confluencia distintos actores en la organización, coordinación y gestión del territorio, y fomentar la **PARTICIPACIÓN DE LAS COMUNIDADES** para la ejecución de acciones territoriales integrales;
3. Ser el **INSTRUMENTO TÉCNICO Y POLÍTICO** que define el ordenamiento del territorio, según los **CONSENSOS SOCIALES** legítimamente instituidos.
4. **INTEGRAR DIVERSAS DIMENSIONES DEL TERRITORIO:** política, económica, social, ambiental y cultural.

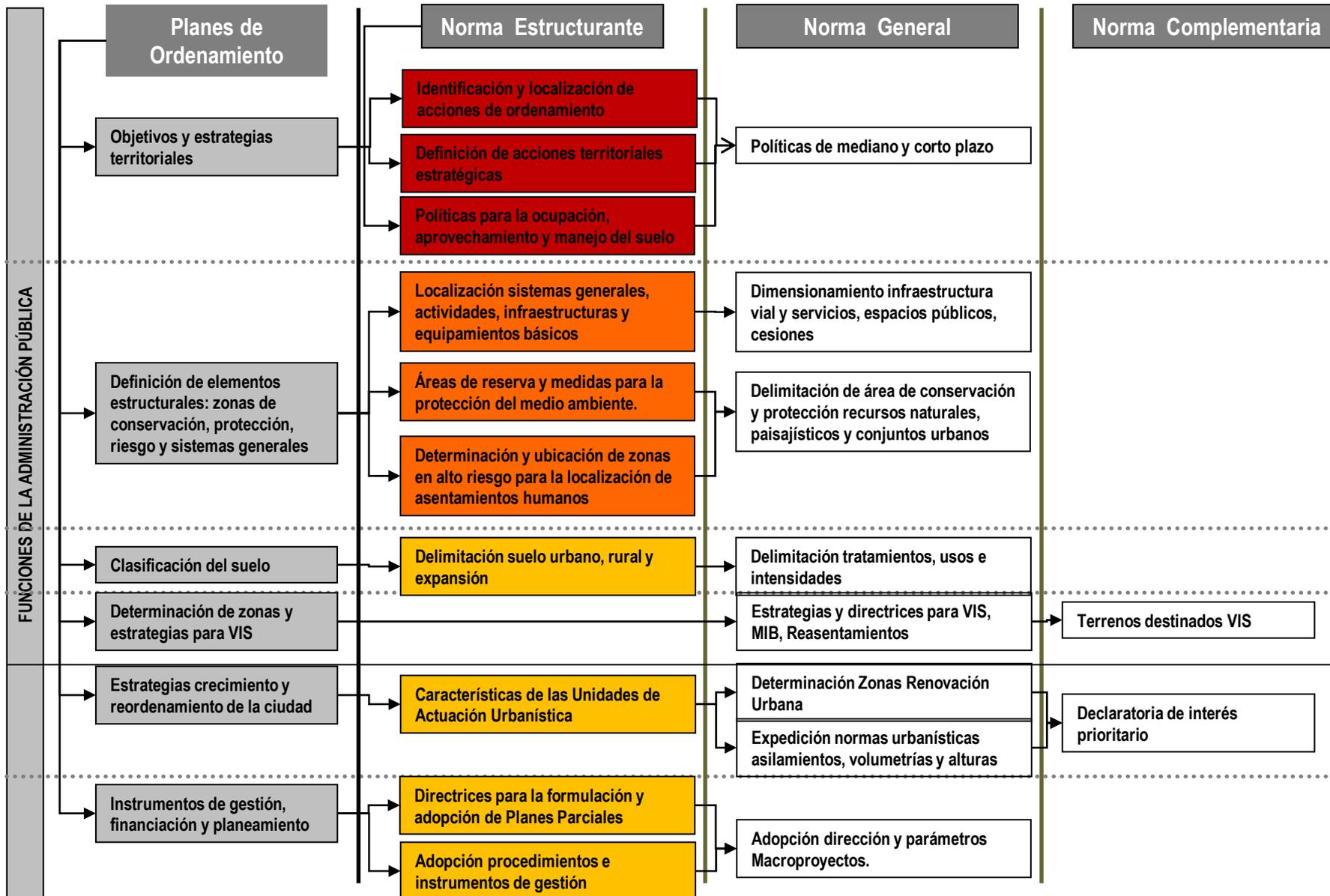
Los POT proveen la plataforma para la actuación territorial integral y sostenible, si en ellos se articula de manera adecuada el conjunto de la normatividad territorial vigente.

En términos de la **GESTIÓN DEL RIESGO**, el POT ofrece en su normatividad, elementos que contribuyen en la mitigación de amenazas y en la reducción de vulnerabilidades de los asentamientos humanos frente a desastres naturales. La tabla 3 señala los objetivos que mayor relación guardan frente a lo anotado en la norma estructural.

PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	NORMA
	ESTRUCTURAL
Delimitación de zonas de protección y conservación: manejo y protección del medio ambiente natural y construido.	1- Delimitación de áreas de protección y conservación de los recursos naturales y paisajísticos, geográficos y ambientales. 2- Delimitación y localización de las zonas que conciernen a la protección, conservación, y defensa del medio ambiente y del paisaje.
	Identificación y caracterización de los ecosistemas de importancia ambiental del municipio para su protección y manejo adecuado.
	Regulación en la asignación de usos del suelo para actividades económicas
	Promoción de la protección de las fuente de agua. Promoción de la conservación.
Determinación zonas de amenaza y riesgos.	Identificación de fenómenos climáticos (fuertes vientos y lluvias, temperaturas extremas, sequías) o geológicos (temblores) recurrentes en el municipio y la región
	Identificación y delimitación de áreas expuestas a amenazas y riesgos (de deslizamientos de tierra, derrumbes, sismos, inundaciones, avalanchas, fuertes vientos y lluvias, y vulnerabilidad ante enfermedades como dengue y malaria) en áreas rurales y urbanas
	Determinación de zonas urbanizables que presenten riesgos para la localización de los asentamientos humanos por amenazas naturales
	2- Localización de las áreas críticas de recuperación y control para la prevención de desastres
Clasificación del suelo, Definición usos, zonificación áreas de actividad, expedición de normatividad urbana.	Ubicación de las actividades productivas en el territorio de acuerdo a los riesgos ambientales que representan.
	Control de los procesos de urbanización en áreas de importancia forestal para el municipio
	Control de la expansión de las infraestructuras de servicios públicos a zonas lejanas a las redes matrices para impedir conexiones clandestinas
	Clasificación y delimitación del suelo urbano, de expansión y suburbano Definición de áreas, actuaciones y tratamientos (conservación, áreas de reserva para la construcción de redes primarias, áreas de reserva para espacios libres y de espacio público, etc).

- ✓ Desarticulación con las determinantes de superior jerarquía, especialmente en las que se refieren a criterios medio ambientales.
 - ✓ Ausencia de cartografía de riesgos ambientales, donde se definan las áreas de riesgo mitigable y no mitigable.
 - ✓ Omisión del nivel de afectación de la amenaza sobre asentamiento humanos, permitiendo la ocupación de terrenos susceptibles de inundación sin las medidas de protección y prevención pertinentes.
 - ✓ Ausencia de estándares y códigos de construcción, así como de determinantes arquitectónicas y urbanísticas para el diseño y construcción de las viviendas y de sus entornos.
 - ✓ Conflictividad en la asignación de usos del suelo e intensidades, e identificación imprecisa de los conflictos de uso del suelo.
 - ✓ Omisión de mecanismos para la resolución de conflictos de usos del suelo y apropiación indebida.
 - ✓ Imprecisiones en la clasificación del suelo urbano, rural y suburbano.
- ✓ Indefinición de unidades mínimas de actuación y planificación tanto en el suelo rural como urbano.
 - ✓ No se delimitan claramente los asentamientos humanos existentes.
 - ✓ Conflictividad en la asignación de usos del suelo e intensidades.
 - ✓ Dificultades en la provisión de suelo para la vivienda social en suelo urbano y rural.
 - ✓ No se establecen mecanismos explícitos para la provisión de vivienda VIS ni infraestructuras, redes y servicios.
 - ✓ Ausencia de equipamientos, redes y servicios y limitada definición de especificaciones para su ampliación o mejoramiento.
 - ✓ Ausencia o débil planteamiento de programas de Mejoramiento Integral de Barrios.
 - ✓ Desconocimiento de medidas de adaptación al cambio climático y la gestión del riesgo.

PROPUESTAS: 1- Revisar las normas Estructurantes de los POT



La metodología del PLAN BASE sirve de apoyo al desarrollo de los POT municipales. Se trata de un método básico de estudio y propuesta, que incluye los principios y criterios tanto del desarrollo sostenible como de la planificación estratégica. Por ser sencillo y ágil, no limita, si no al contrario, habilita para etapas posteriores de planificación más complejas. Este nivel básico de planificación se ofrece como base de otros tipos y procesos siguientes:

1. Abre un camino sencillo de educación y participación para el desarrollo donde el urbanismo es una clave.
2. Abre el camino de otros tipos y niveles de planificación, reglamentarios del POT. El plan base no es el final es el inicio del camino de planificación. Debe entenderse esta característica de propuesta inicial no de solución final complementaria de otros planes.
3. Abre el camino a la identificación de los espacios libres elementos base del ecosistema o matriz biofísica, que ha de permitir desarrollar los instrumentos de planificación ambiental como las Agendas 21 u otros similares.
4. Sirve de apoyo a los procesos de recuperación temprana.

Su desarrollo se basa en la identificación de los conceptos que se señalan en el gráfico siguiente:

CONCEPTOS

1.1. Área Zona urbana consolidada ----- Superficie en Has

1.2. Área Zona urbana de extensión Superficie en Has

1.3. Área Zona urbana de reserva = Superficie en Has

2.A. Vialidad — + Nodos ○ + Cruces ↔ Sistema de calles públicas <

2.B1 Equipamiento en su lugar □

2.B2 Equipamiento en círculos ○

3. Espacios libres y verdes

4. Radio @ y Línea (L) = Topología →

5.1 Áreas de regulación - AR = Normas

5.2 Áreas transformación AT = Planes

6. Proyectos -10 + 10 años = n estratégicos

7. Riesgos: Pensar como dibujarlos pautas

8.Bis = Malla de transportes

8.Bis = Huella hídrica ciudad

Radios en función de los ámbitos de servicio del equipamiento.

CATEDRA UNESCO UdL CIMES "CIUDADES INTERMEDIAS-URBANIZACION Y DESARROLLO" CONGRESO MEDELLIN COLOMBIA 2011



El **SISTEMA NACIONAL AMBIENTAL** cuenta con diversos instrumentos de índole nacional, regional y departamental, que se constituyen en **DETERMINANTES DE SUPERIOR JERARQUÍA PARA LOS PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPAL**. Entre estos instrumentos se encuentran:

- En el nivel **REGIONAL**, el Plan de Manejo y Ordenación de Cuencas Hidrográficas, el Plan de Gestión Ambiental Regional, el Plan de Ordenación Forestal y el Plan de Manejo Integral de Humedales;
- en el nivel **DEPARTAMENTAL**, el Plan Departamental de Agua y Saneamiento.

En su articulación con el POT se priorizan las acciones relacionadas con:

- La disposición y protección de los recursos naturales y los ecosistemas regionales y locales.
- La determinación y contemplación de los impactos de las dinámicas municipales de uso y ocupación del territorio sobre los ecosistemas de la región.
- La identificación de la oferta y demanda de servicios del municipio hacia y desde la región.
- La definición de estrategias que “aterriquen” las disposiciones de los instrumentos regionales como el POMCA y el PGAR en el ordenamiento del territorio.

ELEMENTOS COMÚNES QUE REQUIEREN ARTICULACIÓN

- ✦ Protección de la estructura ecológica principal.
- ✦ Manejo apropiado de los Recursos hídricos.
- ✦ Manejo apropiado de los recursos forestales.
- ✦ Promoción de dinámicas urbanas favorables con el medio ambiente.
- ✦ Promoción de dinámicas rurales favorables con el medio ambiente.
- ✦ Promoción de dinámicas regionales favorables con el medio ambiente.

El Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres –SNPAD- cuenta con un **PLAN NACIONAL DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES**, adoptado en el Decreto 93 de 1998, cuyos objetivos son: educar en los temas de prevención y mitigación a las autoridades y a los habitantes de las zonas de alto riesgo, establecer estrategias para reaccionar de manera efectiva ante las contingencias de un evento natural o entrópico y promover la recuperación de estas zonas afectadas.

En la escala departamental y municipal cuenta con **PLANES DE CONTINGENCIA**, con el fin de facilitar la prevención y atención adecuada y oportuna de los desastres probables por medio del establecimiento de políticas y estrategias de gestión del riesgo, y con **PLANES DE ACCIÓN** mediante los cuales se maneja la situación de desastre declaradas.

Su **ARTICULACIÓN CON EL POT** es fundamental puesto que en ambos se incluyen aspectos fundamentales para la **PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES NATURALES** por causas antrópicas y no antrópicas.

ELEMENTOS COMÚNES QUE REQUIEREN ARTICULACIÓN

- ✦ Identificación de las áreas expuestas a amenazas y riesgos en áreas rurales y urbanas y la identificación de los asentamientos humanos que se encuentran ubicados en estas zonas.
- ✦ Incorporación de políticas de regulación de las zonas vulnerables a los desastres naturales que impidan procesos de urbanización y de poblamiento de éstas.
- ✦ Ubicación de las actividades productivas en el territorio debe realizarse de acuerdo a los riesgos ambientales que representan.
- ✦ Condicionamiento a las normas nacionales, regionales y municipales relacionadas con la prevención de amenazas y riesgos naturales.
- ✦ Definición de mecanismos para la reubicación de asentamientos en zonas de alto riesgo.
- ✦ Definición de los códigos básicos de construcción para prevenir y atenuar los riesgos ante desastres naturales.
- ✦ Ajuste de las expectativas de oferta de vivienda social a la disponibilidad de suelo apto para la urbanización mediante la evaluación del riesgo geológico existente y el valor ambiental de las áreas.
- ✦ Limitación de las actividades económicas que implican un alto riesgo ambiental

El Plan de Ordenamiento Territorial y el Plan de Desarrollo Municipal persiguen un fin común:
PROMOVER EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL TERRITORIO Y GARANTIZAR CONDICIONES DE VIDA ADECUADAS PARA LA POBLACIÓN.

Estos instrumentos desempeñan un papel fundamental en la planeación municipal y en el ejercicio de integración de las dimensiones del territorio, si sus directrices y estrategias están adecuadamente articuladas y se orientan en un mismo sentido.

Para ello, su formulación debe considerar las determinantes de largo plazo del POT, y ser concordante con las definiciones de corto plazo incluidas en **PLAN DE EJECUCIÓN** tal como lo dispone la Ley 388 de 1997.

Su articulación garantiza la **CONSTRUCCIÓN DE UN MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL INTEGRAL**, adecuado a la realidad, a las necesidades y perspectivas del municipio.

RELACIONES ENTRE POT Y PLANES DE DESARROLLO MUNICIPAL

- ⊕ Es una herramienta que orienta las políticas generales, los programas y proyectos en materia social, económica y ambiental propuestas por el alcalde para llevar a cabo durante sus cuatro años de gobierno, tal y como lo previsto en la definición de las normas complementarias del POT.
- ⊕ Su potencialidad en términos del Ordenamiento del Territorio, se resume en la capacidad que tiene para comprender las características del municipio, buscando respuestas particulares a sus necesidades específicas, a través de objetivos políticos socialmente consensuados.



3- Una mirada al ORDENAMIENTO SUB-REGIONAL.

 1- CONSTRUIR VISIÓN COMPARTIDA

Trabajo interinstitucional

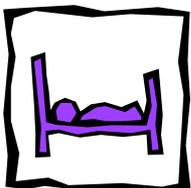
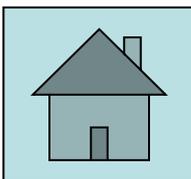
 2- CAMBIAR EL MODELO DE OCUPACIÓN DEL TERRITORIO

Detección de variables estratégicas, establecimiento de escenarios probables o situaciones futuras de la región

 3- DETERMINAR ACCIONES DE FUTURO

Edificación de una imagen de futuro. Selección de estrategias y priorización

- 1** **SUPERAR** los efectos del desastre actual, y **APROVECHAR** el escenario que ofrece el proceso de reconstrucción.
- 2** **MODIFICAR** el modelo de ocupación del territorio, **ADAPTÁNDOSE** a la presencia del recurso hídrico.
- 3** **FORTALECER** la especialización de los municipios del Canal.
- 4** **LOGRAR SOSTENIBILIDAD** entre los asentamientos humanos, las actividades productivas y los ecosistemas.
- 5** **MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DEL CANAL, MEJORANDO SU ACCESO A LAS OPORTUNIDADES Y CAPACIDADES QUE PERMITEN EL LOGRO DEL DESARROLLO HUMANO.**



Variables	Temas
Ambiental	Proteger recursos naturales, articular POT y PGAR- POMCA, educar en sostenibilidad ambiental.
Gestión del riesgo	Prevenir, mitigar y adaptarse. Cambio de modelos de ocupación . Precisión zonas riesgo.
Económica	Redes de producción, Clústeres y redes PYMES.
Productividad Institucionalidad	Cooperativismo y fortalecimiento de actividades de pesca, agricultura y ganadería.
Movilidad uso del suelo/ Infraestructura/ Institucionalidad	Mejoramiento/ mantenimiento Conectividad, infraestructura, transporte y telecomunicaciones. Distribución equitativa de suelo y reducción de conflictos para su uso adecuado.
Vivienda y equipamientos	Mejorar cobertura y calidad. Resolución de conflictos por informalidad en la tenencia. Adaptación y mitigación tecnológica, tipológica y del modelo de ocupación frente al cambio climático
Servicios públicos	Mejorar cobertura y calidad. Ampliación de redes y dotaciones.



Variables	Temas
<p>Institucionalidad y participación/ Cohesión social</p>	<p>Aumento de la resiliencia comunitaria frente al riesgo.</p>
	<p>Capacidad de modificación de hábitos colectivos para el uso, disfrute y aprovechamiento del territorio.</p>
	<p>Mayor capacidad de incidencia y convocatoria local para la gestión integral del riesgo.</p>
	<p>Mayor gobernanza local y sub- regional</p>

